



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00362-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CLASIFICADA A LA ETAPA MACRORREGIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y PARADEPORTIVOS 2025

Presente.-

Asunto: RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 02591-2025-DRELM DE LOS CLASIFICADOS PARA LA ETAPA MACRORREGIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025.

Referencia: RVM N° 045-2025-MINEDU
Expediente N° ESP-EBR-EBE2025-INT-0821003

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual, la RVM N° 045-2025-MINEDU en el numeral XII De la acreditación, detalla que "La comisión organizadora de cada etapa debe establecer los procedimientos para la recepción y acreditación de los estudiantes, debiendo comunicarlo oportunamente", en la letra "e" indica que la "Resolución de acreditación de los clasificados a la siguiente etapa. Dicho documento será elaborado de acuerdo con el formato que maneja cada instancia, anexando el cuadro de participantes acreditados. (En caso de clasificar a una siguiente etapa)".

Al respecto, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional hace de conocimiento de la Resolución Directoral Regional N° 02591-2025-DRELM a las Instituciones Educativas que han clasificado a la Etapa Macrorregional y que se presenta como anexo adjunto para conocimiento y acciones correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SKVM/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0821003

CLAVE: 3CEF68

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

